IX-9

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 46 DE 10 SET. 1975 19

"POR EL CUAL SE AUMENTA UN AUXILIO!

* * *

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

—o—

ACUERDO No. 46 DE 197

(10 SET. 1975)

"POR EL CUAL SE AUMENTA UN AUXILIO"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en la Ley 4a. de 1.913, y

CONSIDERANDO:

Que en el Presupuesto para la vigencia de 1.975 se aprobó un auxilio de - $150.000.oo para el Asilo de Ancianos San Miguel.

Que debido al alto costo de la vida, esa suma es insuficiente para cumplir las necesidades de esa importante institución que presta un magnífico servicio a la ciudad,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Auméntase en cien mil pesos ($100.000.oo) el auxilio concedido al Asilo de Ancianos San Miguel, mediante Acuerdo No. 052 de 1.974.

ARTICULO 2o. Autorízase al Ejecutivo Municipal para hacer los traslados necesarios con el objeto de darle cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO 3o. Este Acuerdo rige para la vigencia de 1.976.

Dado en Santiago de Cali, a los 1o. días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco (1.975).

EL PRESIDENTE,

GERMAN ROMERO TERREROS

EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI — PRESIDENCIA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARIA

CERTIFICO Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en tres sesiones diferentes así: Primer debate en la sesión del 31 de Enero; segundo debate en la sesión del 28 de Agosto y tercer debate en la sesión del 1o. de Septiembre de 1.975.

EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI — SECRETARIA

aph

Cali, 9 SET. 1975

Recibido en la fecha. Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No. 46

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA

A L C A L D I A

Cali, 10 SET. 1975

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA
ALCALDE DE CALI

MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

MARIA SOL NAVIA DE MONEDERO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

GILBERTO SALCEDO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES

FRANCISCO HELADIO CASTRO CASTAÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

MIGUEL ALVAREZ CASTRO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OSCAR ZAMORANO SOLORZANO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Cali, 10 SET. 1975

En la fecha fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O No. 46

MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Concejo de Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 568 DE 1975

(Oct 29)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. – **Devuélvase sin observaciones al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, por intermedio del Alcalde del Distrito, el Acuerdo No. 46 de 1975, setiembre 10, POR EL CUAL SE AUMENTA UN AUXILIO.**

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali a 29 de Oct

de 1975(mil novecientos setenta y cinco)

RAUL OREJUELA BUENO
Gobernador

Departamento del Valle del Cauca – Gobernación

GERARDO BEDOYA BORRERO
Secretario de Gobierno

Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Gobierno

AAQ/gilma